PROGRAMA DE ESTUDIOS

- DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Carrera	DERECHO	**Pre-requisito**	
Asignatura	Derecho Tributario	**Carga horaria anual**	60
Año/Semestre	Anual	**Carga horaria semanal**	2
Código de identificación		**Clases teóricas**	80%
Área de formación	Profesional	**Clases prácticas**	20%
Plan curricular	2017	**Créditos**	
Versión del programa	2021		

– FUNDAMENTACIÓN:

La asignatura Derecho Tributario pretende enseñar los aspectos jurídicos tributarios, a través de métodos científicos y didácticos, para lograr la Conciencia Tributaria (cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias) y la especialización de una rama del Derecho Público.

El área de formación al que corresponde la asignatura es profesional por lo que el programa de estudios está ideado para proporcionar la base o una orientación para el conocimiento de los aspectos más relevantes de la materia. Es así que desarrolla en el estudiante de la Carrera de Derecho, las habilidades, destrezas y capacidades de resolver conflictos relacionados al tributo ente el Estado como ente recaudador y los contribuyentes.

La importancia de del Derecho Tributario en la formación del abogado se debe a su carácter dinámico, que tiene como nota gravitante la sujeción a permanentes transformaciones políticas (financieras y fiscales). Por ende, el estado para el desarrollo de sus actividades (políticas, económicas, administrativas y judiciales) precisa de recursos y para la obtención de los mismos necesita de normas que reglamentan la recaudación, gestión y la erogación de los medios económicos. Y, en ese menester se vale del tributo que es una de las formas de obtener los recursos que el Estado impone coercitivamente en virtud de su poder de imperio.

1. Competencias *(aporte de la asignatura al Perfil de Egreso)*

1.1. Genéricas:

CG1: Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país.
CG2: Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
CG3: Trabajar en forma autónoma y en equipos multidisciplinarios con contribuciones y propuestas de soluciones efectivas.
CG4: Ajustar su conducta a los valores éticos universalmente establecidos y asumiendo las normas éticas del ejercicio de la profesión.

1.2. Competencias específicas:

CE2: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico nacional e internacional vigente a casos y situaciones concretas.
CE3: Razonar y argumentar desde una perspectiva jurídica, realizando una valoración crítica de los distintos puntos de vista esgrimidos en cada caso particular.

CG8: Investigar, mediante la búsqueda, el procesamiento y el análisis de la información procedente de fuentes diversas.
CE4: Redactar textos y expresarse oralmente en un lenguaje fluido a través de términos jurídicos precisos y claros.

– CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS:

UNIDAD 1: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA TRIBUTACIÓN.

Tema 1: El Derecho Financiero y Tributario

Derecho financiero. Contenido del Derecho Financiero. Derecho Fiscal. Derecho Tributario. Concepto. División del Derecho Tributario. La autonomía didáctica y científica del Derecho Tributario. Relación con otras Ciencias. El tributo.

Tema 2: Relación jurídica tributaria.

Naturaleza Jurídica. Elementos de la relación. Obligación tributaria. Elementos de la obligación tributaria. El hecho imponible Otras denominaciones y acepciones. El hecho imponible en su aspecto objetivo, subjetivo, espacial, temporal, material e internacional.

Tema 3: Clases de tributos

Impuestos, Tasas y contribuciones. Caracterización jurídica de cada uno de ellos. Impuestos: Clasificación. Tasas: Clasificación. Contribución: Clasificación .La parafiscalidad.

Tema 4: Sujetos de la obligación tributaria.

Sujeto activo: el Estado, Sujeto pasivo: contribuyentes y responsables, domicilio fiscal. Responsabilidad: sustitutiva, solidaria y subsidiaria. Objeto de la obligación Tributaria.

Tema 5: La causa y la fuente en la obligación tributaria.

La causa. Causalista y anticausalistas. La Fuente de la Obligación Tributaria: Constitución de la República; Tratados y Acuerdos Internacionales; La Ley; Los Decretos y Resoluciones; La Doctrina y la Jurisprudencia; Usos y Costumbres. .

Tema 6: Principios jurídicos constitucionales tributarios.

Legalidad, igualdad, irretroactividad de la Ley. Del debido proceso. La no confiscación de los bienes. La capacidad contributiva. La doble imposición. La libre circulación de Bienes. Las fianzas y las multas. El poder Tributario y la competencia tributaria.

Tema 7: Interpretación de la ley nº 125/91.

Criterios y formas de interpretación: in dubio pro reo, in dubio pro fisco. La escuela ecléctica. El criterio de la realidad económica. La interpretación en el Libro V de la Ley Nº 125/91.

Tema 8: Determinación de la obligación tributaria.

Concepto y Contenido de la Determinación de la Obligación tributaria. Naturaleza Jurídica.
Escuela constitutiva y declarativa. La Determinación de la obligación tributaria en la Ley 125/92. Sistema de aplicación.

Tema 9: La extinción y las infracciones tributarias:

Extinción de obligación tributaria. El pago. La compensación. La prescripción liberatoria. La remisión. La confusión.
Infracciones tributarias. Las ilicitudes en la Ley Nº 125/91.

UNIDAD II: LA CODIFICACIÓN Y EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO EN EL PARAGUAY.

Tema 10: La codificación del derecho tributario. .

Reseña y antecedentes de la codificación del derecho tributario. El modelo de Código Tributario OEA-BID para América Latina y su importancia. El modelo de Código Tributario CIAT de 1.998 y su importancia. La codificación del derecho tributario en el Paraguay. Los institutos y organismos internacionales en materia tributaria.

Tema 11: La codificación en la ley nº 125/91.

Derecho tributario formal o administrativo. Reglas que regulan la actuación del Fisco y los administrados. La presunción de legitimidad de los actos de la Administración Tributaria. La comparecencia. El domicilio. Los plazos procesales. Las notificaciones. Facultades y deberes de la Administración y de los administrados, según las Leyes Nº 125/91 y 2.421/04.

Tema 12: El código aduanero.

-Primera parte. La función y administración aduanera. Ámbito espacial de aplicación. Descripción organizativa.

S**egunda parte. Régimen sancionatorio**. De faltas o infracciones aduaneras. Sanciones y autoridad de aplicación. La falta aduanera por diferencia. La defraudación. El contrabando. El contrabando de menor cuantía.

T**ercera parte. Procedimiento en el sumario administrativo aduanero**.

UNIDAD III

RÉGIMEN TRIBUTARIO EN EL PARAGUAY.

Tema 13. Tributación aduanera.

Regímenes aduaneros de la Ley 2.422/2.004. La importación. La exportación. El transito aduanero. El régimen de Depósito. La admisión temporaria. El Draw-Back. La admisión temporaria para perfeccionamiento de activo (reexportación). La exportación temporaria para perfeccionamiento pasivo (reimportación). La transformación bajo control aduanero. Otros regímenes aduaneros especiales. La jurisdicción aduanera (código aduanero). El arancel aduanero y el valor en aduanas. Persona vinculadas con la actividad aduanera: obligaciones, responsabilidad y garantías. Tributo aduanero.

Tema 14: LEY 6380/ 2019. Modernización y Simplificación del Sistema Tributario.

La reforma tributaria de la ley Nº 125/91 y La reforma, modificaciones e incorporaciones de la ley nº 2421/04. Referencia previa del sistema tributarios Libros que comprende: análisis y contenido. Modificaciones e incorporaciones de la Ley Nº 2.421/04.

Tema 15: Impuestos a los ingresos.

I. IMPUESTO*)*. IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). Régimen general. Hecho generador. Estructuras Jurídicas Transparentes. Residencia de las Personas Jurídicas o Estructuras Jurídicas. Fuente. Nacimiento de la Obligación Tributaria. Renta Bruta. Renta Neta. Tasa. Documentaciones. Liquidación, Declaración Jurada y Pago. Exoneraciones. Costos y Gastos No Deducibles.

REGÍMENES SIMPLIFICADOS. Régimen Simplificado para Medianas Empresas (SIMPLE).

Régimen Simplificado para Pequeñas Empresas (RESIMPLE).

Inicio de Actividades. Traslado de Régimen. Adquisición y Enajenación de Inmuebles. Arrendamiento de Inmuebles. Normas de Aplicación Subsidiaria. Simplificación de Trámites. Regímenes Especiales.

Tema 16: Impuesto a los dividendos y a las utilidades (IDU). Impuesto a la renta de no residentes. (INR)

IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS Y LAS UTILIDADES (IDU). Hecho Generador. Contribuyentes y Responsables. Base Imponible. Tasas. Nacimiento de la Obligación. Declaración Jurada y Pago. Documentación.

IMPUESTO A LA RENTA DE NO RESIDENTES (INR): Hecho Generador. Contribuyentes. Fuente. Nacimiento de la Obligación. Renta Neta. Tasa. Liquidación y Pago. Documentaciones. Exoneraciones.

Tema 17: **Impuesto a la renta de servicios de carácter personal (IRP.).**

Hecho generador. Fuente. Contribuyentes. Sucesiones Indivisas. Sociedades Conyugales. Nacimiento de la obligación y Método de Imputación de las Rentas. Liquidación y Pago. Retenciones y Percepciones. Exoneraciones.

RENTAS Y GANANCIAS DEL CAPITAL: Las Rentas y las Ganancias del Capital.. Tasa impositiva. Imputación de las Rentas y Ganancias del Capital. Determinación de la Renta Neta en las Rentas y Ganancias del Capital. Retención o Percepción del Impuesto en carácter de Pago Único y Definitivo.

RENTAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES: Rentas derivadas de la Prestación de Servicios Personales. Renta Bruta. Renta Neta. Familiares a cargo del Contribuyente. Deducibilidad por la Adquisición de Inmuebles. Deducibilidad de Otros Bienes. Egresos No Deducibles. Tasas.

Tema 18: Impuesto al consumo.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). Hecho generador. Definiciones. Contribuyentes. Nacimiento de la obligación Tributaria. Territorialidad. Base imponible. Liquidación del Impuesto. IVA Débito. IVA Crédito. Requisitos para la Deducción del IVA Crédito .tasas. Documentaciones. Liquidación, Declaración Jurada y Pago. Documentación Agentes de Percepción. Exoneraciones.

Tema 19: Impuesto al consumo. (Cont.)

IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO. (ISL) Hecho generador. Definiciones. Territorialidad. Contribuyentes. Nacimiento de la obligación Tributaria. Exoneración. Base imponible. Tasa impositiva. Liquidación, Declaración Jurada y Pago. Envases con mercaderías. Contralor de importación de bebidas. Documentación. Bienes Importados. Exoneraciones.

Tema 20: Impuesto al capital.

IMPUESTO INMOBILIARIO. (IIN). Hecho imponible. Contribuyentes. Nacimiento de obligación tributaria. Exenciones. Base imponible. Tasa impositiva. Liquidación: lugar y forma de pago. Contralor. Dirección General de los Registro Públicos. Impuestos adicionales: impuesto a los baldíos e impuesto al inmueble de gran extensión y a los latifundios.

UNIDAD IV: OTROS REGÍMENES TRIBUTARIOS.

Tema 21: Régimen tributario municipal.

Sistema tributario municipal. Ley Nº3.966/10, "Orgánica Municipal".

La municipalidad: autonomía, facultades, clasificación, gobierno, bienes.

Ingresos municipales. Impuestos, tasas y contribuciones municipales.

Tema 22: Régimen de tasas y contribuciones en la legislación nacional.

Tasas. Contribuciones. Las contribuciones de mejoras o de obra pública. El régimen de seguridad social: IPS. Sistema de seguridad social de los funcionarios de la Administración central y entes descentralizados. Tasas y precios: semejanza y diferencia.

Tema 23. Régimen tributario de leyes especiales.

Imposición al turismo. Explotación minera. Régimen de hidrocarburos. Régimen de juegos de azar. Arancel consular. Ley de Maquila y su tributación. Ley Nº 1.295/98 de Locación, arrendamiento o leasing financiero y mercantil y su tributación. Ley Nº 921/96, de Negocios fiduciarios y su tributación.

Tema 24: Reglas jurídicas especiales del derecho tributario.

Privilegios. Privilegios Generales y Especiales. Garantías: disposiciones legales. Mora: disposiciones especiales. Compensación: Caracteres. Prescripción: iniciación, suspensión, interrupción y término de prescripción de los tributos. Prescripción de multas. Solidaridad: disposiciones legales. Repetición de pago: fundamento y normas.

Tema 25 Las exoneraciones fiscales.

Concepto de exoneración y exceptuación. Las exoneraciones en la Constitución Nacional. Tratamiento de las exoneraciones fiscales en la Ley Nº 125/91 y la Ley Nº 2.421/04. Las exoneraciones en las leyes especiales. Franquicias aduaneras. Excombatientes de la Guerra del Chaco.

Tema 26: La ley de alianza público- privada.

Objeto y principios. Supervisión y control. Transparencia y rendición de cuentas. Rentabilidad social. Eficiencia económica. Competencia e igualdad. Seguridad jurídica. Temporalidad. Responsabilidad fiscal. Sustentabilidad ambiental.

- METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La metodología y estrategias de enseñanza y aprendizaje serán en un clima de interacción constante. Se propondrán clases expositivas con previa retroalimentación. Lectura y comentario del Código Civil Paraguayo, seguido de debates dirigidos y planteamiento de casos para su estudio y análisis. Igualmente serán planteados problemas concretos de modo a promover aprendizajes significativos.

Así mismo, durante las clases (Taller) habrá tareas individuales y grupales. Mediante las tareas grupales se pretende lograr aprendizajes cooperativos y corporativos. Además, el análisis de texto legal y comentarios compartidos serán una metodología constante, con ejercicios posteriores, mediante Clase Taller, para aplicar la teoría y lograr el SABER PRÁCTICO.

Asimismo, se insistirá en tareas investigativas como actividades fuera de clase.

– METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

La Evaluación de Proceso, como parte del Aprendizaje, tendrá dos aspectos:

- Se tomará evaluaciones parciales, y una evaluación final global, pudiendo ser oral o escrito, conforme al reglamento de la Facultad. La forma escrita será mediante instrumento de evaluación objetiva, preferentemente para evaluar el SABER HACER.

- Serán consideradas la asistencia y participación de los alumnos en la clase, y en particular el interés por la materia mediante la activa participación durante la actividad áulica. Esta conducta se observará durante el desarrollo de los temas, planteamientos de Casos y de Problemas, como también a través de las propuestas de solución de Problemas planteados.

El Saber Práctico será evaluado, preferentemente, además de los Casos y Problemas planteados por el estudiante, mediante la realización de las tareas individuales y los trabajos grupales realizados en aula.

De esta manera, cada alumno manifestará y expresará el aprendizaje logrado mediante conductas y actitudes positivas; igualmente mediante debates y otros medios por los cuales exterioriza los conocimientos; igualmente mediante los Saberes Prácticos.

- BIBLIOGRAFÍA.

Básica

* Pettit H. A. (2013) Estudios de Derecho Tributario – Seg. Ed. Asunción py.

*. Ruoti Cosp N. L (.2013) Lecciones para Cátedras de Derecho Tributario. Cuarta Ed. Asunción py.

Complementaria

*La Ley Nº 125/91 “Que establece el nuevo régimen tributario”.

* La Ley Nº 2.421/2.004 “De reordenamiento administrativo y adecuación fiscal”.

* Finanzas Públicas y Derecho Tributario- Dino Jarach.
*La ley Nº 5102 de La Alianza Público-Privada (A.P.P.)
*Ley Nº 2422/2.004 Código Aduanero Paraguayo.

----------FIN----------